







CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR-2024-519001

OBJETO: 00205/ISE/2024/AL-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL018-S2-CARBONERAS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 31.739,98 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 31.739,98 €

VALOR ESTIMADO: 38.087,98 €

Hacer constar lo siguiente:

En el expediente de contratación CONTR 2024 519001, denominado "00205/ISE/2024/AL-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA AL018-S2-CARBONERAS", en la Resolución de Inicio de fecha 28/05/2024, advertida una errata en el número de alumnos a transportar, se procede a corregir dicho error:

CORRECCION.

- Donde dice:

ANEXO I- A TRANSPORTE ORDINARIO

Expte 00205/ISE/2024/AL

RELACIÓN DE LOTES									ANEXO I-A		
LOTE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MINÍMO DE				VALOR	ODOLDANO	TIPO	Nº
	SIN PLAZA ADAPTADA	CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL	VEHICULOS PARA LA PRESTACIÓN	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IVA	PRESUPUESTO LICITACIÓN IVA INCLUIDO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES	TRAYECTO	
14 - AL018-S2-	98	0	98	3	31.739,98	0,00	31.739,98	38.087,98		B -T1	4
CARBONERAS										B -T2	2
										Total:	6
TOTALES	98	0	98	3	31.739,98	0,00	31.739,98	38.087,98			

⁻ Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Educación a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

	MANUEL CORTES ROMERO	07/06/2024 12:10:05	PÁGINA: 1/3	
VERIFICACIÓN	NJyGwDCa7wUG2bR25Tu9Yd3IHH7JaR	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/

⁻ El número mínimo de vehículos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología (adaptadas o no) y su adecuación a las características de la via por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se específican en el presente Anexo.









- Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la CONSEJERÍA RESPONSABLE EN MATERIA DE EDUCACIÓN a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.
- El número mínimo de vehículos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología y su adecuación a las características de la vía por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se especifican en el presente Anexo

TARIFA A: Autocar de 39-55 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89%. (Amortización 13,30%, gastos financieros 3,56%, gastos personal 29.84%, dietas 5,44%, seguros 2,34%, gastos fiscales 0,99%, combustible 20,88%, Urea 0,53%, neumáticos 2,91%, reparaciones, limpieza y conservación 9,11%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %. BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA B: Autocar de 10-38 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89%. (Amortización 11,54%, gastos financieros 2,43%, gastos personal 38,26%, dietas 6,97%, seguros 2,47%, gastos fiscales 1,07%, combustible 16,63%, urea 0,42%, neumáticos 2,54%, reparaciones, limpieza y conservación 6,56%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %. BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA C: Vehículo de Hasta 9 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89%. (Amortización 5,39%, gastos financieros 0,91%, gastos personal 60,62%, dietas 11,04%, seguros 0,93%, gastos fiscales 0,40%, combustible 6,24%, urea 0,16%, neumáticos 0,73%, reparaciones, limpieza y conservación 2,46%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %. BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

	MANUEL CORTES ROMERO	07/06/2024 12:10:05	PÁGINA: 2/3			
VERIFICACIÓN	NJyGwDCa7wUG2bR25Tu9Yd3IHH7JaR	ł	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			









- Debe decir:

ANEXO I- A TRANSPORTE ORDINARIO

Expte 00205/ISE/2024/AL

ANEVOLA

RELACION DE LOT	ES									ANEXO I	-A
LOTE	Nº MÁXIMO USUARIOS AUTORIZADOS ESTIMADOS			Nº MINÍMO DE	PRESUPUESTO	IVA	PRESUPUESTO	VALOR	OBSERVACIONES	TIPO	N°
		CON PLAZA ADAPTADA	TOTAL	PARA LA PRESTACIÓN	LICITACIÓN	lva lva	LICITACIÓN IVA INCLUIDO		OBSERVACIONES	TRAYECTO	
14 · AL018·S2·	61	0	61	3	31.739,98	0,00	31.739,98	38.087,98		B-T1	4
CARBONERAS										B -T2	2
										Total:	6
TOTALES	61	0	61	3	31.739,98	0,00	31.739,98	38.087,98			

⁻ Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la Consejería de Educación a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.

- Los datos son estimativos y su concreción, que tendrá lugar previamente a la formalización del contrato, estará sujeta a la información facilitada por la CONSEJERÍA RESPONSABLE EN MATERIA DE EDUCACIÓN a la Agencia Pública Andaluza de Educación, siempre que no se altere los elementos esenciales del mismo.
- El número mínimo de vehículos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología y su adecuación a las características de la vía por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se especifican en el presente Anexo

TARIFA A: Autocar de 39-55 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 %. (Amortización 13,30%, gastos financieros 3,56 %, gastos personal 29.84 %, dietas 5,44 %, seguros 2,34 %, gastos fiscales 0,99 %, combustible 20,88 %, Urea 0,53 %, neumáticos 2,91 %, reparaciones, limpieza y conservación 9,11%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %. BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA B: Autocar de 10-38 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89 %. (Amortización 11,54%, gastos financieros 2,43 %, gastos personal 38,26 %, dietas 6,97 %, seguros 2,47 %, gastos fiscales 1,07 %, combustible 16,63 %, urea 0,42%, neumáticos 2,54 %, reparaciones, limpieza y conservación 6,56 %)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %. BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

TARIFA C: Vehículo de Hasta 9 plazas:

COSTES DIRECTOS: 88,89%. (Amortización 5,39%, gastos financieros 0,91%, gastos personal 60,62%, dietas 11,04%, seguros 0,93%, gastos fiscales 0,40%, combustible 6,24%, urea 0,16%, neumáticos 0,73%, reparaciones, limpieza y conservación 2,46%)

COSTES INDIRECTOS: 11,11 %. BENEFICIO INDUSTRIAL 5,5 %

EL DIRECTOR GENERAL

	MANUEL CORTES ROMERO	07/06/2024 12:10:05	PÁGINA: 3/3	
VERIFICACIÓN	NJyGwDCa7wUG2bR25Tu9Yd3IHH7JaR	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/

⁻ El número mínimo de vehiculos deberá garantizar la capacidad suficiente de plazas, tipología (adaptadas o no) y su adecuación a las características de la vía por la que transcurre el recorrido para el transporte del número de alumnos estimados máximo que se específican en el presente Anexo.